

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

TALCA,

13 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 3050

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- FELIX GALLEGOS OSORIO \$ 9.000.-

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por Servicio de fotocopias para la Unidad de Linares, durante el mes de Noviembre 2009, según Factura N° 111 del 30.11.2009.-

Proveedor FELIX GALLEGOS OSORIO, RUT N° 8.360.427-1, con domicilio en Independencia 234-A, primer piso, Linares, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 9.000.- (Nueve mil pesos)

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.99.01 "OTROS SERVICIOS GENERALES" \$ 9.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS ENCINA BARROS - DIRECTOR REGIONAL (S)

Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.



CECILIA QUEZADA OLAVE
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION (S)